

## Comunicado de Prensa No. 12/2020

Ciudad de México, a 7 de febrero de 2020

## INTERCAMBIAN EXPERIENCIAS Y RECOMENDACIONES SOBRE INCLUSIÓN FINANCIERA DIGITAL

- El IFT y la UIT organizaron esta semana el Taller "Regulación Colaborativa Inclusión Financiera Digital", en el marco de la Iniciativa Mundial de Integración Financiera.
- Permitió a los participantes dialogar sobre alternativas para sortear las principales barreras para el desarrollo de los servicios financieros digitales.
- Con la realización de este tipo de talleres el IFT genera un espacio de colaboración entre autoridades responsables de la regulación y el diseño de políticas públicas, con los sectores social, empresarial y académico interesados en promover la inclusión financiera digital en México.

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), en coordinación con la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), organizó esta semana el Taller "Regulación Colaborativa – Inclusión Financiera Digital", en el marco de la Iniciativa Mundial de Integración Financiera (FIGI por sus siglas en inglés).

El encuentro de dos días posibilitó el intercambio de experiencias e información sobre políticas públicas y regulación colaborativa para fomentar la inclusión financiera digital, lo que permitió dialogar sobre alternativas para sortear las principales barreras para el desarrollo de los servicios financieros digitales; la creación de capacidades para aprovechar los diferentes servicios y productos financieros; la seguridad y confianza en los servicios financieros digitales y la transformación del mercado financiero por las tecnologías emergentes.

Durante los dos días de taller se intercambió información estadística sobre el uso de los servicios de internet para finanzas en México y se refirió a la importancia de que todas las instancias involucradas colaboren para promover la inclusión financiera digital encaminada a reducir la brecha digital que aun cuando es menor existe en nuestro país.

En las diversas sesiones del taller participaron los Comisionados Javier Juárez Mojica, Sostenes Díaz González, Ramiro Camacho Castillo, Adolfo Cuevas Teja y Arturo Robles Rovalo; servidores públicos del IFT, de las Secretarías de Comunicaciones y Transportes (SCT) y de Hacienda y Crédito Público (SHCP), del Banco de México (Banxico), la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (Condusef), la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Organismo Promotor de Inversiones en



## Comunicado de Prensa

No. 12/2020

Telecomunicaciones (PROMTEL) y Telecomunicaciones de México (TELECOMM), así como académicos y expertos en materia financiera y de telecomunicaciones provenientes de organizaciones de la sociedad civil y el sector empresarial.

México fue uno de los países seleccionados, junto con China y Egipto, para el desarrollo de este proyecto por su potencial para ejecutar programas de inclusión financiera en el país, el nivel de compromiso del gobierno y del sector privado en materia de integración a estos sistemas, el número de personas que pueden beneficiarse de los servicios financieros digitales y las posibilidades de promover la innovación y la utilización de tecnologías digitales.

Se estima que, con la iniciativa FIGI, que inició en 2017 por el Grupo del Banco Mundial y el Comité de Pagos e Infraestructuras de Mercado (CPMI), se logrará impactar positivamente, a nivel mundial, a 35 millones de adultos con vida financiera informal; 6.1 millones de adultos sin acceso a servicios bancarios e integrar a 20 millones de adultos adicionales para este año.

Con la realización de este tipo de talleres el IFT genera un espacio de colaboración y diálogo entre autoridades responsables de la regulación y el diseño de políticas públicas, con los sectores social, empresarial y académico interesados en promover la inclusión financiera digital en nuestro país.

\_\_\_\_\_\*\*\*\*\*\*\*\*\*

El Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) es el órgano autónomo encargado de regular, promover y supervisar el desarrollo eficiente en los sectores de radiodifusión y telecomunicaciones en México, además de ejercer de forma exclusiva las facultades en materia de competencia económica en dichos sectores, de conformidad con el Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6, 7, 27, 28, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio de 2013.

Coordinación General de Comunicación Social Insurgentes Sur 1143 1er. Piso, Col. Nochebuena, Benito Juárez. C.P. 03720 Tels. 55 50 15 40 00 ext. 4735, 2729 y 2038

INGRESA A NUESTRO PORTAL: WWW.IFT.ORG.MX

